

720-12



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1966

Objeto de la Inversión ( MATERIAL DE OFICINA REALIZACION TASA 21.03 )

Periodo que comprende la cuenta 1er. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<b>CARGO</b>					PESETAS	CENTIMOS
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de - España titulada "Uniq. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial- Devengos a Justificar						
Libramiento núm. _____ realizado en _____ de _____ de 19 _____					1.650,	---
<b>Total CARGO</b> . . . . .					1.650,	---
<b>DATA</b>					DESCUENTO	
	Integro	DESCUENTO		Liquido		
		Utilidades	Pagos			
Gastos de <u>material de oficina no inventariable</u> según documento núm. <u>1</u>	1.650,				1.650,	
Id. _____		íd.	íd.	núm. _____		
Id. _____		íd.	íd.	núm. _____		
Id. _____		íd.	íd.	núm. _____		
Id. _____		íd.	íd.	núm. _____		
Id. _____		íd.	íd.	núm. _____		
<b>Total DATA</b> . . . . .					1.650,	
Se reintegra . . . . .					-	
Total igual al CARGO . . . . .					1.650,	
<b>SALDO</b> . . . . .						



V.º B.º: Palma de Mallorca, 31 de marzo de 19 66

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

*Juan de Arand*  
Pdo.: Juan de Arand.

*Jose Juliá Sastre*  
Pdo.: José Juliá Sastre.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,



1er. TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fechas !	Expresión del asiento	!Pesetas!	!Cts!	Fechas !	Expresión del asiento	!Pesetas!	!Cts!
!	Saldo anterior .....	00	00	!	!	!	!
2-8-66	Transferencia realizada a la -- C/c. titulada "Direc.Gral. de Mon- tes, Caza y Pesca Fluvial+Devengos! a Justificar, por la consignación íntegra .....	1.650	---	!	!	!	!
!	!	!	!	6-8-66	Satisfecha a metálico por los -- conceptos que afectan a dicha consig- nación según certificado que se --- acompaña .....	!	1.650
!	!	!	!	!	Suma .....	!	1.650
!	!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva.	!	0
!	TOTAL DEBE .....	1.650	---	!	IGUAL AL DEBE ....	!	1.650

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966.

El Habilitado del Material.

*José Juliá Sastre*



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arena*  
Fdo. Juan de Arena.

Fdo.: José Juliá Sastre.



## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del PRIMER TRIMESTRE del corriente año, percibida el día dos del actual, se han satisfecho MIL SEISCIENTAS CINCUENTA pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refieren el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a SEIS DE AGOSTO de mil novecientos sesenta y seis.



*Juan de Arana y Santoyo*